

FUENTE EL SAZ DE JARAMA**PERSONAL**

Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2009.—Habiendo finalizado el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de cabo de Policía Local, el tribunal de selección ha hecho pública la relación de aprobados, habiéndose expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Habiendo sido presentados los documentos a los que se refiere la base decimocuarta de las bases de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, propongo:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, subescala de Servicios Especiales de la escala de Administración Especial, clase de Policía Local, categoría de cabo, del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, y con efectos desde el 1 de agosto de 2009, a los candidatos que a continuación se expresan, según propuesta del tribunal de selección:

Apellidos y nombre. — Documento nacional de identidad

Santos Martín, Miguel Ángel. — 47021497-K.

Sirur Flores-Bates, Gonzalo Daniel. — 2900650-M.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los interesados.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fuente el Saz de Jarama.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/26.075/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA**PERSONAL**

Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2009.—Habiendo finalizado el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de sargento de Policía Local, el tribunal de selección ha hecho pública la relación de aprobados, habiéndose expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Habiendo sido presentados los documentos a los que se refiere la base decimocuarta de las bases de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, propongo:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de sargento, grupo C1, en el puesto de sargente, y con efectos desde el 1 de agosto de 2009, al candidato que a continuación se expresa, según propuesta del tribunal de selección:

Apellidos y nombre: Martín Rosell, Raúl.

Documento nacional de identidad: 51414123-S.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fuente el Saz de Jarama.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/26.076/09)

GARGANTA DE LOS MONTES**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno el día 25 de julio, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Crear la Junta de Gobierno Local tal como disponen los artículos 35.2.d) y 52) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- b) Delegar en la Junta de Gobierno Local todas las atribuciones conferidas al Pleno del Ayuntamiento, con las excepciones

que se indican en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986.

Garganta de los Montes, a 27 de julio de 2009.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/26.507/09)

GETAFE**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de julio de 2009, se acordó la concesión de subvenciones dirigidas a las federaciones de asociaciones de vecinos y a las asociaciones de vecinos de Getafe para el año 2009, al amparo de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2009, con un presupuesto máximo de 48.387,20 euros, con cargo a la partida presupuestaria número 464.93.489.00, denominada “Otras transferencias Acción en Barrios”, siendo beneficiaria:

— Entidad/cédula de identificación fiscal: Federación de Asociaciones de Vecinos, cédula de identificación fiscal G-80405665.

— Desglose por conceptos subvencionables: 24.000 euros para actividades y mantenimiento sede social.

Getafe, a 28 de julio de 2008.—La concejala-delegada adjunta de Acción en Barrios, Sylvia Uyarra Valencia.

(03/25.933/09)

GETAFE**LICENCIAS**

Por “Gestora Propiedad Inmobiliaria Hicasa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para escuela infantil en la calle Greco, número 6.—Expediente 000386/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 17 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/9.179/09)

GETAFE**LICENCIAS**

Por “Comercial de Ediciones SM, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para almacenamiento y manipulación de libros en la calle Río Almanzora, número 3.—Expediente 000390/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de julio de 2009.—El alcalde, Pedro Castro Vázquez.

(02/9.309/09)

GETAFE**LICENCIAS**

Por “Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para almacén y manipulación de madera en la calle Fundidores, número 41, naves 2, 3, 8, 9, 11 y 13.—Expediente 000395/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 24 de julio de 2009.—El alcalde, Pedro Castro Vázquez.
(02/9.186/09)

GUADARRAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que desde el día 1 de agosto de 2009 se expondrán al público en la Oficina del Catastro de Guadarrama, sita en la calle Pinos, número 3 ("El Parque"), los padrones del impuesto de bienes inmuebles (urbana y rústica) correspondientes al ejercicio 2009.

Los interesados podrán examinar las referidas listas cobratorias, así como interponer contra la misma recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente bando, así como las solicitudes de revisión para rectificación de errores materiales o de hecho que al amparo del artículo 220 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, consideren convenientes.

La interposición de recurso o presentación de instancia, en su caso, no detendrá la acción administrativa de la cobranza, a no ser que se solicite la suspensión del acto impugnado, previo depósito de fianza o aval en la Tesorería Municipal, por importe del recibo recurrido. No obstante, cuando en el recurso o instancia se acredite debidamente el error material o de hecho no será necesario la presentación de aval o fianza para la solicitud de la suspensión.

El pago del citado impuesto podrá realizarse en período voluntario desde el día 1 de octubre al 30 de noviembre de 2009 (la fecha de cargo de los recibos domiciliados será el día 1 de octubre).

Transcurrido el período voluntario los recibos que resulten impagados, serán exaccionados por la vía de apremio.

En Guadarrama.—Firmado.

(02/9.045/09)

HUMANES DE MADRID

URBANISMO

Aprobada inicialmente mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2009 la propuesta de estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución número 10 (3), "El Lomo", presentada por "Mercedes Hernández, Sociedad Limitada", según dispone el artículo 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que puedan ser examinados y formular las alegaciones pertinentes.

En Humanes de Madrid, a 20 de abril de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/8.950/09)

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de fecha 24 de julio de 2009, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de personal funcionario, mediante concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008.

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de fecha 24 de julio de 2009, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la

plantilla de personal funcionario (Oferta de Empleo Público 2008).

Listas de admitidos y excluidos

Las listas completas de admitidos se encuentran expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2 (Leganés), y en la página web del Ayuntamiento (www.leganes.org).

Aquellos que no figuren en la relación de admitidos habrán de presentar copia de solicitud de participación en el referido proceso selectivo en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Concurso

La fase concurso tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2009 (martes), a las diez horas, en la Sala de reuniones de la Delegación de recursos Humanos.

Convocatoria primer ejercicio

El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 23 de septiembre de 2009 (miércoles), a las doce horas, en la Sala de reuniones de la Delegación de Recursos Humanos.

Tribunal

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros nombrados por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos.

Presidenta titular: doña María Teresa Fernández de Liencres Cerecuela; suplente: don Elías Javier Vega de la Hueraga.

— Vocal titular: don José Romero Postiguillo; suplente: don Vicente Negro Valdecantos.

— Vocal titular: don Enrique Manuel del Amo Sanz; suplente: don Francisco Javier Valero Calvete.

— Vocal titular: doña Consolación Pardillo Alonso; suplente: don Eugenio Villarreal Mascaraque.

— Vocal titular: doña María Soledad Fernández Rejón; suplente: don Rafael Gallardo Rivero.

Secretaria titular: doña María Jesús Iglesias Moreno; suplente: doña Consuelo Julia Velades Sierra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero de 1999), y los artículos 8 y 46 de la Ley 429/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la anterior resolución podrá interponer los siguientes recursos.

- Potestativo de reposición, ante la concejala-delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contando, asimismo, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Si interpone el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Leganés, a 27 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(02/9.212/09)

MECO

URBANISMO

Por el presente se hace público, a los efectos oportunos, la aprobación definitiva, expediente «Estudio de Detalle promovido por la sociedad "Jalm Cuatro, Sociedad Limitada", de la manzana M-34 del Sector SAU-12, de Mecó», por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2009, pudiendo quienes estén legítima-